

Área 10	Monitoreo, seguimiento y evaluación		
Número:	10.4.	Documento:	Política
Título:	Monitoreo de política ambiental		

El monitoreo de cumplimiento de la política ambiental estará bajo la responsabilidad del comité Ad-Hoc seleccionado por el director ejecutivo. Se llevará a cabo por medio de dos modalidades: cuestionarios con preguntas cerradas y abiertas, y revisión de documentación de soporte. Los cuestionarios serán creados cada año de acuerdo con las necesidades determinadas por el comité y persiguiendo los objetivos descritos antes, y serán aplicados a personal seleccionado al azar de todas las áreas.

1) Cuestionarios

Se realizarán cuestionarios anuales evaluando los siguientes temas:

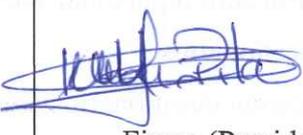
- a) Conocimiento de la política ambiental
- b) Actividades diarias personales que reducen el impacto ambiental de las operaciones de la fundación
- c) Conocimiento de actividades específicas en temas ambientales realizadas en uno o más proyectos ejecutados por la fundación
- d) Conocimiento del impacto ambiental causado por la fundación durante un año

2) Documentación de soporte

Se revisará la siguiente documentación de soporte:

- a) Cronograma de actividades de proyectos que incluya temas ambientales
- b) Cronograma de charlas y capacitaciones recibidas y otorgadas al personal durante un año
- c) Fotografías de charlas y capacitaciones recibidas y otorgadas durante el año
- d) Aplicaciones enviadas para solicitud de fondos que incluyan temas ambientales
- e) Fotografías de actividades ambientales en proyectos y oficinas
- f) Otros que se consideren necesarios

Web: www.humana-ecuador.org
Correo: info@humana-ecuador

Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Oficina Nacional de Coordinación	Oficina Nacional de Coordinación	Directorio
 Firma	 Firma	 Firma (Presidente)
Fecha de aprobación:	10/05/2024	